

# Política y Educación en el imaginario de Manuel Belgrano y Mariano Moreno

Por Ricardo Germán Rincón

Prof. Titular de Historia Constitucional en la Carrera de Abogacía, UDE.

Si aceptásemos como una verdad que una república se sustenta en el concurso de sus miembros respecto de la cosa pública, con la debida alternancia en el ejercicio de las funciones y con la falta de secreto (salvo los que lógicamente requieran los temas denominados estratégicos para la defensa del Estado), tendríamos también que aceptar que un sistema así exige una preparación en el cuerpo de ciudadanos para que éste asuma las responsabilidades propias del mismo. Esta certeza me ha llevado a preguntarme sobre el grado de convicción que sobre este particular pudieran haber tenido los hombres que pretendieron desarrollar a partir de los hechos de mayo de 1810 una experiencia republicana en el Río de la Plata.

Este modesto ensayo pretenderá tomar el periodo 1810-1813 y tratar de descubrir en él algunas pistas que permitan echar algo de luz sobre el pensamiento de Manuel Belgrano y de Mariano Moreno (a quienes considero los verdaderos fundadores del republicanismo en el Plata) sobre esta cuestión tan delicada como es la relación entre política y educación. De ninguna manera pretendo dar por agotado el tema ni mucho menos pretendo presentar un detalle de las acciones concretas de política educativa tomadas en este periodo. La intención es explorar el pensamiento de estos dos patriotas sobre la relación entre VIRTUD - CIVISMO - INSTRUCCIÓN - ÉTICA - GOBIERNO LIMITADO - FELICIDAD PÚBLICA y conceptos análogos con el propósito deliberado de generar en el lector algún grado de incomodidad que lo lleve a aplicarse a una reflexión personal sobre la actualidad de estas problemáticas y la necesidad de abreviar en los principios fundacionales de Mayo para encontrar las soluciones a nuestros problemas nacionales.

## Manuel Belgrano

Manuel José Joaquín del Sagrado Corazón de Jesús Belgrano es la primera figura que creo importante destacar.

Nacido en el seno de una familia acomodada de Buenos Aires y orientado por sus padres al estudio antes que al ejercicio del comercio marchó a España a recibir la formación universitaria que complementara lo que había aprendido en estas tierras. Residió en una España en la que habían campeado hasta no hacia tanto las ideas ilustradas de Jovellanos y Campomanes y en la cual circulaban las noticias respecto de los acontecimientos que sucedían allende los Pirineos, una España formada en las ideas de los padres Vitoria y Suárez, una España en la que el fermento del cambio estaba instalándose y provocaría no menos de cincuenta años de convulsiones comprendiendo en este análisis a la totalidad del llamado imperio español (no es el objeto de este análisis explorar este tema, pero no deja de resultar llamativo el hecho de que la inestabilidad política, la guerra civil y el odio de facciones, entre otros tantos males, hayan sido la regla en la Hispanoamérica de, al menos, la primera mitad del siglo XIX.).

Regresado a Buenos Aires en lugar de elegir el ejercicio privado de su profesión se consagra a la función pública ocupando su cargo en el Consulado y comenzando desde entonces un proceso de reflexión, propuesta y puesta en práctica de ideas orientadas a lograr la modernización social, económica y política de su tierra natal. Verdadero “*repúblico*”, en la misma sintonía que los grandes hombres de la Grecia y Roma antiguas, no trepidará en participar activamente en cuantas ocasiones sienta el llamado de la comunidad, con una vocación de servicio y sacrificio que aun sirve de ejemplo de civismo y compromiso.

Harto sabido resulta que Belgrano desarrolla una tarea amplísima, cumpliendo distintos roles tanto políticos como militares. Pero resulta también interesante analizar su pensamiento pedagógico.

**“No es fácil comprender en que ha podido consistir, ni en que consista, que el fundamento más sólido, digámoslo así, y el origen verdadero de la felicidad pública, cual es la educación, se halle en un estado tan miserable, que aun las mismas capitales se resienten de su falta.”** Escribe el 17 de marzo de 1810 en el Correo de Comercio y añade **“a la falta de estos establecimientos (se refiere a los educativos) debemos atribuir los horrores que observamos, casi sin salir de poblado, y todavía muchos mas en las poblaciones cortas, y sin límites en los campos, donde (...) se vive sin ley, rey ni religión”**. Dentro del mismo artículo, Belgrano sigue desgranando sus ideas: **“¿Cómo, cómo se quiere que los hombres tengan amor al trabajo, que las costumbres sean arregladas, que haya copia de ciudadanos honrados, que las virtudes ahuyenten los vicios y que el gobierno reciba el fruto de sus cuidados, si no hay enseñanza y si la ignorancia va pasando de generación en generación con mayores y mas grandes aumentos?”**.

Una semana más tarde, en el Correo ... del 24 de marzo puede leerse: **“Obliguen los jueces a los padres, a que manden sus hijos a la escuela, por todos los medios que la prudencia es capaz de dictar, y si hubiere algunos que desconociendo tan sagrada obligación se resistieren a su cumplimiento, como verdaderos padres que son de la patria (los jueces), tomen a su cargo los hijos de ella y póngalos al cuidado de personas que los atiendan y ejecuten lo que debían practicar aquellos padres desnaturalizados”**



Mas adelante, en el mismo artículo insiste **“Prediquen los párrocos acerca del deber de la enseñanza a los hijos, estimulen a los Padres, para que les den tan arreglada dirección valiéndose de los medios que proporciona su influencia en las espíritus; franqueen sus iglesias para los exámenes públicos, en particular los de doctrina cristiana, y de las obligaciones del ciudadano a cuyo efecto podría trabajarse un catecismo por alguno de nuestros sabios; ...”**

Pero no serán estas las únicas ocasiones en que pueda expresar sus ideas al respecto en las que se van uniendo educación y civismo como una necesaria relación de causa y efecto. Seguirá profundizando su reflexión en este sentido y ampliando incluso su mirada, como se constata cuando al referirse sobre la educación de la mujer lo hace de la siguiente manera el 28 de julio de 1810 también en el Correo de Comercio **“Hemos dicho que uno de los objetos de la política es formar las buenas costumbres en el Estado; y en efecto son esenciales para la felicidad moral y física de una nación; en vano las buscaremos, si aquellas no existen, y a más de existir, si no son generales y uniformes desde el primer representante de la soberanía, hasta el último ciudadano.**

**¿Pero como formar las buenas costumbres y generalizarlas con uniformidad? ¿Qué pronto hallaríamos la contestación, si la enseñanza de ambos sexos estuviera en el pie debido! Mas por desgracia**

**el sexo que principalmente debe estar dedicado a sembrar las primeras semillas lo tenemos condenado al imperio de las bagatelas, y de la ignorancia; ...”**

Aparece en Belgrano una importante convicción: la mujer como madre ha de ser la primera educadora de sus hijos y por lo tanto hay que atender a su formación para que a su vez ella pueda transferirles las nociones que los harían buenos ciudadanos. Textualmente Belgrano ataca este punto en el mismo artículo diciendo **“La naturaleza nos anuncia una mujer; muy pronto va a ser madre y presentarnos ciudadanos en quienes debe inspirar las primeras ideas, ¿y que ha de enseñarles si a ella nada le han enseñado? ¿Cómo ha de desarrollar las virtudes morales y sociales, las cuales son las costumbres que están situadas en el fondo de los corazones de sus hijos?”**

La fuerza de su convicción sobre la necesidad de desarrollar la educación de la mujer lo lleva incluso a plantear que sería preferible atender esta cuestión antes que pretender fundar una universidad en Buenos Aires. Continúa entonces la exposición de la siguiente manera: **“Séanos lícito aventurar la proposición de que es mas necesaria la atención de todas las autoridades, de todos los magistrados, y todos los ciudadanos y ciudadanas para los establecimientos de enseñanza de niñas que para fundar una universidad en esta capital (...)**

**Con la universidad habría aprendido algo de verdad**

**nuestra juventud en medio de la jerga escolástica, y se habría aumentado el número de nuestros doctores, ¿pero equivale esto a lo que importa la enseñanza de las que mañana han de ser madres? ¿Las buenas costumbres podrían de aquel modo generalizarse y uniformarse? Es indudable que no.”**

Belgrano no ignora que en los tiempos que corrían no era tal vez la que estaba presentando la idea que más les interesaba a sus lectores debatir, pero por si quedara alguna duda, en el mismo artículo del 21 de julio, arremete de la siguiente manera: **“Nuestros lectores tal vez se fastidiarían con que les hablemos tanto de escuelas; pero que se convenzan de que existen en un país nuevo que necesita echar los fundamentos de su felicidad perpetua, y que aquellos para ser sólidos y permanentes es preciso que compongan de las virtudes morales y sociales que solo pueden imprimirse bien, presentando a la juventud buenos ejemplos, ...”.**

Su permanente disposición favorable hacia la educación le vale la comisión de la Junta para organizar la Academia de Matemáticas, tarea que cumple con el objeto de que los candidatos a oficiales de artillería adquirieran **“todos los auxilios que pueda suministrar la ciencia matemática aplicada al arte mortífero, aunque necesario, de la guerra.”**

Ante todo este despliegue de ideas que sobre la im-

portancia de la educación pública realizaba Manuel Belgrano, podría caerse fácilmente en la tentación de atribuir las a la reflexión serena de un hombre que miraba los asuntos públicos desde una distancia tal que alcanzaba una amplia perspectiva con dicha mirada. Sin embargo, estos se tratan de los escritos de un hombre que al momento de escribir se encontraba absolutamente comprometido en la gestión de los negocios públicos ocupando posiciones de gran responsabilidad. Incluso más, podría también caerse en otra tentación más cruel cual la de considerar que estas ideas podían expresarse dentro del ámbito de “relativa” urbanidad que presentaba la Buenos Aires de 1810. Esta segunda tentación merecería también ser rechazada pues Manuel Belgrano llevó estas convicciones consigo al Paraguay y al Ejército del Norte.

En ocasión de su primera comisión militar Belgrano no omitió la redacción de un reglamento que dirigió al teniente de gobernador de Corrientes con el objeto de organizar el territorio de las Misiones conforme a sus ideas. Allí disponía en el artículo 13 que en los pueblos debía utilizarse el dinero obtenido de la venta de la tierra a los blancos (porque de acuerdo al art., 7 el reparto de suertes de tierra era gratuito para los naturales) y del arriendo de los lotes de huerto para el **“establecimiento de escuelas de primeras letras, artes y oficios”**. Como coronación de su pensamiento, ejemplo de la más absoluta coherencia entre ideales y decisiones políticas, verdadera actitud republicana (aun cuando respecto de la organización política del sistema de estado parecía decantarse por el sistema monárquico) resulta su conducta en relación con el premio de 40.000 pesos que el gobierno le otorgara como reconocimiento por la victoria obtenida en la batalla de Salta.

En su comunicación al gobierno Belgrano sostiene que tanto el sable como el dinero son honores que **“me empuña sobremanera a mayores esfuerzos y sacrificios por la libertad de la Patria. Pero cuando considero que estos servicios en tanto deben merecer el aprecio de la Nación en cuanto sean efectos de una virtud, y junto a mis cortos conocimientos dedicados al desempeño de mis deberes, y que ni la virtud ni los talentos tienen precio, ni pueden compensar-**

**se con dinero sin degradarlos; cuando reflexiono que nada hay más despreciable para el hombre de bien, para el verdadero patriota que merece la confianza de sus conciudadanos en el manejo de los negocios públicos, que el dinero o las riquezas, que estas son un escollo de la virtud que no llega a despreciarlas, y que adjudicadas en premio, no solo son capaces de excitar la avaricia de los demás, haciendo que por principal objeto de sus acciones subroguen el bienestar particular, sino que también parecen dirigidas a lisonjear una pasión seguramente abominable en el agraciado, no puedo dejar de representar a V.E., que sin que se entienda que miro en menos la honrosa consideración que por mis cortos servicios se ha dignado dispensarme la Asamblea, cuyos soberanos decretos respeto y venero, he creído propio de mi honor y de los deseos que me inflaman por la prosperidad de mi patria, destinar los expresados cuarenta mil pesos para la dotación de cuatro escuelas públicas en que se enseñe a leer y escribir, la aritmética, la doctrina cristiana y los primeros rudimentos de los derechos del hombre en sociedad hacia ésta y al Gobierno que la rige, en cuatro ciudades a saber: Tarija, ésta (por Salta), Tucumán y Santiago del Estero bajo el reglamento que pasaré a V.E....”**

El “Reglamento” que redactara Manuel Belgrano para que rigiese en sus proyectadas escuelas verdaderamente podría ser catalogado como de avanzada. Propone en el mismo que la provisión de los cargos de maestros se realice por pruebas de oposición que deberían ser conducidas por las autoridades del Cabildo local, involucrando entonces a sus miembros en los asuntos concernientes a la educación quienes no deberían esperar que fuesen las autoridades nacionales las que tomaran las decisiones, sino que ellos, como legítimos representantes de los vecinos, veían así incrementada su competencia. En consonancia con esta idea moderna respecto de la convocatoria de un concurso para la designación de los maestros, Belgrano también plantea en el art. 4 que **“Cada tres años podrá el Ayuntamiento abrir nueva oposición y convocar opositores si lo tuviese por conveniente o hubiese proporción de mejorar de maestro”**, con lo que prevé ya un me-

canismo que sirva como acicate para que el maestro no se apoltrone en su puesto. Dispone también que a los cabildos les corresponden las tareas de inspección y en este sentido escribe que **“los Ayuntamientos cuidarán de la puntual observancia de este reglamento y de todo lo relativo al buen orden y adelantamiento de estas escuelas, a cuyo efecto los regidores se turnarán para visitarlas, y reprender al maestro de los defectos que adviertan.”**

En tiempos en los que se debate sobre la cantidad de días que debe tener un ciclo lectivo y se postula como “progresista” la formulación de un calendario académico con 180 días de clase, Belgrano propone que vayan a clase todos los días, teniendo **asueto general el 31 de enero, 20 de febrero, 25 de mayo y 24 de septiembre, el 1 de enero, el Día del Maestro y los jueves por la tarde**. Los domingos los alumnos concurrirían a Misa debiendo sentarse en la Iglesia acompañados por su maestro.

También se ocupa Belgrano de fijar el curriculum que debería seguirse en los estudios e indica en el art. 5 **“Se enseñará en estas escuelas a leer, escribir y contar; la gramática castellana; los fundamentos de nuestra sagrada Religión y la doctrina cristiana por el catecismo de Pouget; los primeros rudimentos sobre el origen y objeto de la sociedad, los derechos del hombre en ésta, y sus obligaciones hacia ella y al Gobierno que la rige.”**

Donde el pensamiento de Belgrano cobra un vuelo superlativo es en los artículos en los que desarrolla el sistema de convivencia dentro de “sus” escuelas, haciendo gala de su altura moral y de la profunda fe en la educación como generadora de la virtud política en los niños. Al respecto expresó que **“solo se podrá dar de penitencia a los jóvenes el que se hincen de rodillas; pero por ningún motivo se les expondrá a la vergüenza pública” agregando que “a ninguno se le podrá dar arriba de seis azotes por defectos graves, y sólo por un hecho que pruebe mucha malicia o sea de muy mala consecuencia para la juventud, se le podrán dar hasta doce, haciéndolo siempre separado de la vista de los demás”**. Incluso aborda la posibilidad de tener que expulsar a un alumno de la escuela y entonces plantea que esta decisión no será

tomada por el maestro sino que corresponderá hacerlo **“con acuerdo del alcalde primer voto, del regidor mas antiguo y del vicario de la ciudad”** involucrando de esta manera a las instituciones de la comunidad en esta decisión de trascendencia para la vida de las escuelas anticipándose así a criterios que últimamente se presentan como novedosos y de concepciones de política educativa de vanguardia.

No menos importante resulta la figura del maestro, de quien también se ocupa en el art. 18 del Reglamento en los siguientes términos: **“El maestro procurará con su conducta y en todas sus expresiones y modos, inspirar a sus alumnos amor al orden, respeto a la Religión, moderación y dulzura en el trato, sentimientos de honor, amor a la virtud y a las ciencias, horror al vicio, inclinación al trabajo, despego del interés, desprecio de todo lo que diga a profusión y lujo en el comer, vestir y demás necesidades de la vida, y un espíritu nacional, que les haga preferir el bien publico al privado, y estimar en más la calidad de americano que la de extranjero.”**

Este pensamiento que desarrollara Manuel Belgrano lo sitúa, sin duda, entre los más grandes impulsores de la educación en América, entendida la educación como vehículo a través del cual se consolidan las sociedades políticas, motor que impulsa el progreso de una sociedad al fomentar el desarrollo científico y de las capacidades laborales de los individuos y sello que moldea la conducta de los futuros ciudadanos al habituarlos a preferir la verdad a la mentira, la laboriosidad a la pereza y la virtud al vicio. Es destacable, además, que la producción intelectual de Belgrano no se da en el contexto de un claustro o de un aula o gabinete de investigación. Muy por el contrario, Belgrano fue un verdadero “hombre de su tiempo”, involucrándose total y desinteresadamente en pos de la felicidad pública y ofreciendo a la Patria en sacrificio sus desvelos, su salud y su fortuna.



## Mariano Moreno

Mariano Moreno nació en Buenos Aires, al igual que Manuel Belgrano, pero a diferencia de aquel su formación universitaria no se llevo a cabo en Europa sino en Chuquisaca, más precisamente en la Universidad de Charcas. Allí obtuvo su grado académico de doctor en leyes en 1801 redactando una tesis titulada **Disertación jurídica sobre el servicio personal de los indios**, inspirada en los horrores que produjeron en su ánimo el conocimiento de las condiciones infrahumanas en las que se desarrollaba el trabajo de los indígenas sometidos a prestar su servicio personal en el cerro del Potosí.

Fue en aquel agitado Alto Perú de fines del siglo XVIII y comienzos del XIX, tan alejado de la imagen clásica de pueblos durmiendo una “siesta colonial”, ignorantes de las novedades del mundo y conformados a no recibir más educación que la tolerada por el tribunal del Santo Oficio, en donde Mariano Moreno abrió sus ojos a la realidad de la América postergada. Allí mismo, alojado en casa del canónigo Terrazas (el mismo que alojara a Juan José Castelli y personaje interesantísimo sobre el cual no he encontrado trabajos de significación) pudo disfrutar la lectura del **Contrato Social** de Rousseau.

Vuelto a Buenos Aires, Moreno será testigo, como tantos otros, de la incursión de Guillermo Beresford sobre la cual escribiera **“Yo he visto llorar muchos hombres por la infamia con que se les entregaba, y yo mismo**

**he llorado más que otro alguno cuando a las tres de la tarde del 27 de junio de 1806 vi entrar 1500 hombres ingleses, que apoderados de mi Patria se alojaron en el Fuerte y demás cuarteles de la ciudad”**.

Recuperado el orden de las cosas, Moreno no deja de tomar nota mental del Cabildo que destituirá al marques de Sobremonte impulsando a Liniers al cargo de “Comandante de Armas” de la capital virreinal, y representa luego Martín de Alzaga (celebre impulsor del juntismo) en la famosa Representación de los Hacendados. Los sucesos de Mayo lo encuentran activo y es designado como miembro de la Junta General Gubernativa, en la que ocupará el cargo de secretario. Desde dicha posición Moreno desplegara una tarea formidable en la que la educación y la cultura no estarán ausentes de su planteamiento político.

Moreno parece compartir el entusiasmo de Belgrano por la educación pública, pero su labor en este campo no será tan prolífica como la del otro secretario de la Junta. No obstante, no se escapa su espíritu lúcido y combativo que la guerra no es el único mecanismo para afirmar los logros de la revolución y a propósito de esta idea escribe en la Gaceta... el 13 de septiembre de 1810: **“Los pueblos compran a precio muy subido la gloria de las armas, y la sangre de los ciudadanos no es el único sacrificio que acompaña los triunfos: asustadas las Musas con el horror de los combates huyen a regiones más tranquilas, e insensibles los hombres a todo lo que no sea desolación y estrépito, descuidan**

*aquellos establecimientos que en tiempos felices se fundaron para el cultivo de las ciencias y de las artes. Si el magistrado no empeña su poder y su celo en precaver el funesto término a que progresivamente conduce tan peligroso estado, a la dulzura de las costumbres sucede la ferocidad de un pueblo bárbaro, y la rusticidad de sus hijos deshonra la memoria de las grandes acciones de sus padres.”*

La educación cumple en el imaginario moreniano un claro fin político: ella deberá asegurar los beneficios de la libertad ganada con la sangre en la batalla. Deslumbrado en su momento por la obra de Rousseau, decide compartirla con los habitantes de Buenos Aires y, a su costo, emprende la publicación del Contrato Social traducido por él mismo. Moreno escribe el prólogo a dicha edición y expresa: **“La gloriosa instalación del gobierno provisorio de Buenos Aires ha producido tan feliz revolución en las ideas, que agitados los ánimos de un entusiasmo capaz de las mayores empresas, aspiran por una constitución juiciosa y duradera, que restituya al pueblo sus derechos, poniéndolos al abrigo de nuevas usurpaciones. Los efectos de esta favorable disposición serían muy pasajeros, si los sublimes principios del derecho público continúan misteriosamente reservados a diez o doce literatos que sin riesgo de su vida no han podido hacerlos salir de sus estudios privados.”** Moreno entiende que estos principios deben estar a disposición de todos los ciudadanos y que estos mismos ciudadanos deben ser la principal fuerza interesada en mantener vivos los citados principios republicanos. Pero no se engaña al respecto, y da a entender que no puede esperarse que aparezcan ciudadanos por generación espontánea. Así, continúa su argumentación en los siguientes términos:

**“Los deseos más fervientes se desvanecen, si una mano maestra no va progresivamente encadenando los sucesos, y preparando por la particular reforma de cada ramo, la consolidación de un bien general, que haga palpables a cada ciudadano las ventajas de la constitución, y lo interese en su defensa como la de un bien propio y personal. Esta obra es absolutamente imposible en pueblos que han nacido en la esclavitud, mientras no se les saque de la ignorancia de sus propios derechos en que han vivido.”** Como se ve, la educación está al servicio de la política, y no de los gobiernos, puesto que uno de sus objetivos debe ser la formación del ciudadano, quien solo podrá fiscalizar la obra de los gobiernos si conoce cuales son sus atribuciones en cuanto miembro activo de la sociedad política.

Ante el fracaso de la revolución española contra Napoleón, Moreno advierte que el error no ha estado en la falta de sacrificio o de heroísmo por parte del pueblo, sino en una ignorancia que no le ha permitido a España darse una constitución en tres años de combate. Tomando entonces a España como ejemplo expresa **“Tan reciente desengaño debe llenar de terror religioso, a los que promueven la gran causa de estas provincias. En vano sus intenciones serán rectas, en vano harán grandes esfuerzos por el bien público, en vano provocarán congresos, promoverán arreglos, y atacarán las reliquias del despotismo; si los pueblos no se ilustran, sino se vulgarizan sus derechos, si cada hombre no conoce lo que vale, lo que puede y lo que se le debe, nuevas ilusiones sucederán a las antiguas y después de vacilar algún tiempo entre mil incertidumbres, será tal vez nuestra suerte, mudar de tiranos sin destruir la tiranía.”**

## A MODO DE CONCLUSIÓN

Muchas veces se ha afirmado, a mi modo de ver erróneamente, que la Patria nació en Mayo de 1810. Nada más alejado de la realidad. La idea de Patria era una aspiración que podría estar presente en algunas mentes lúcidas, otros sólo se limitaban a sobrellevar la situación con planificaciones de corto plazo.

En 1810 sucedió en Buenos Aires lo mismo que ocurrió en otras partes del imperio español (Santiago, Caracas, etc.): el pensamiento de la Ilustración encontró el resquicio para alcanzar los bordes del poder e intentó llegar a la centralidad del mismo a los efectos de modificar la realidad conforme a los ideales que aquel movimiento impulsaba.

Precisamente nuestros personajes eran dos hombres de la ilustración, formados en las aulas de la universidad (Charcas en el caso de Moreno y Salamanca en el caso de Belgrano) en la que las llamadas “Nuevas Ideas” eran tema de debate y análisis. Allí adquirieron sus convicciones en torno a la idea de república y de soberanía popular y desde entonces su pensamiento asoció el valor que la educación tenía respecto de la formación del ciudadano al éxito de la nueva sociedad que podría fundarse sobre la base de estas ideas (más adelante Sarmiento exhibirá una FE similar en el valor de la educación como herramienta política con su célebre “educar al soberano”).

En 1810 no nació la Patria, ésta se forjó a lo largo de todo ese esforzado siglo XIX, pero lo que sin dudas vió la luz en estas tierras en 1810 fue la primera manifestación de un pensamiento igualitario, republicano y democrático cuyas primeras voces fueron las de Manuel Belgrano y Mariano Moreno ■